



Factura: 001-002-000034767



20170901055P05507

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901055P05507					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE AGOSTO DEL 2017, (17:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMADOR PONTON PATRICIA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0901784876	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	REFLECT S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

*Se dio Pm en su Segundo
Testimonio
10-08-2017.-*

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NÚMERO: 20170901055P05507
DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE
LA SEÑORA PATRICIA MARIA AMADOR
PONTON EN CALIDAD DE APODERADA
ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA REFLECT
S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....
DI: DOS COPIAS.....

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal,
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy diez de agosto del dos mil diecisiete, ante
mí, abogado **MARCO ANGELO OTTATI
SALCEDO**, Notario Titular Quincuagésimo
Quinto de Guayaquil, comparece la señora
PATRICIA MARIA AMADOR PONTON, quien
declara ser ecuatoriano, viuda, mayor de edad,
dedicada a los quehaceres domésticos,
domiciliada en la ciudadela Los Ceibos, Calle
Segunda número ciento doce y Avenida
Principal de esta ciudad, teléfono convencional:
cero cuatro dos cero cero uno dos uno tres
(042001213), numero celular: cero nueve nueve
siete tres siete cuatro tres cuatro uno
(0997374341), correo electrónico:
traugeramador@yahoo.com, por los derechos
que representa de la compañía **REFLECT S.A.**,
en calidad de Apoderada Especial, tal como
consta en el documento que se adjunta a la



1 presente escritura como documento habilitante.
2 La compareciente declara que es capaz para
3 contratar y obligarse, a quien de conocer doy
4 fe. Bien instruido en el objeto y resultado de
5 esta escritura pública de **DECLARACION**
6 **JURAMENTADA**, a la que procede con amplia y
7 entera libertad, advertida de las penas por
8 perjurio, expone lo siguiente: **Señor Notario.-**
9 en el Registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase a incorporar una **DECLARACIÓN**
11 **JURAMENTADA**, al tenor siguiente: PATRICIA
12 MARIA AMADOR PONTON en calidad de
13 APODERADA ESPECIAL DE LA COMPAÑIA
14 REFLECT S.A. TAL COMO SE DEMUESTRA CON
15 EL DOCUMENTO ADJUNTO, declara que tiene
16 la representación legal y judicial, con tal
17 capacidad de contestar demandas y cumplir con
18 las obligaciones respectivas, como también
19 suscribir todos los documentos privados
20 relacionados con la transferencia de acciones
21 que les pertenecen en las compañías
22 ecuatorianas, suscribir los formularios y/o
23 oficios que fueren pertinentes para sustentar la
24 existencia y legitimación de la compañía
25 **REFLECT S.A.** ante la SUPERINTENDENCIA DE
26 **COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.** Señor
27 Notario, es todo lo que puedo decir en honor a la
28 verdad. - **HASTA AQUÍ LA DECLARACION DE LA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901784876

Nombres del ciudadano: AMADOR PONTON PATRICIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: THOMAS CHANDLER TRAUGER GLENN

Nombres del padre: LEOPOLDO AMADOR NAVARRO

Nombres de la madre: SARA PONTON AVILA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Patricia Amador Ponton



N° de certificado: 174-044-40381



174-044-40381

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901784876

Nombre: AMADOR PONTON PATRICIA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-044-40386



173-044-40386



[Handwritten signature]

PODER ESPECIAL



REFLECT S.A., sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República Oriental del Uruguay el 13 de marzo de 2013, aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el día 14 de mayo de 2013, inscrita en el Registro Nacional de Comercio el día 5 de julio de 2013 con el número 14.092, publicada en el Diario Oficial el día 15 de julio de 2013 y en el Periódico Profesional el día 12 de julio de 2013, debidamente representada por el señor Diego Primavesi Landauer, representando a su vez a la compañía Henky Corporation S.A., Presidente del Directorio y representante legal de REFLECT S.A., otorga poder especial, pero tan amplio como en derecho fuera necesario, a favor de la señora PATRICIA MARÍA AMADOR PONTÓN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborondón, República del Ecuador, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0901784876, para que administre los asuntos de la compañía en el República del Ecuador, de conformidad con las siguientes facultades:

Representar a la compañía REFLECT S.A., en su condición de accionista de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada FORNITORE S.A., ante cualquier autoridad pública o privada de la República del Ecuador, estando autorizada a contestar demandas y cumplir con cualesquiera obligaciones que adquiera la compañía REFLECT S.A. en la República del Ecuador, como consecuencia de su condición de accionista de la citada compañía.

En Montevideo, República Oriental del Uruguay, 10 de febrero de 2015.

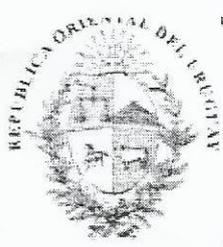
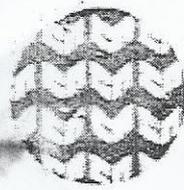
p. REFLECT S.A.
Henky Corporation S.A.
Diego Primavesi Landauer

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil / Ab. Marco Angelo Ottat Salcedo



Sigue 1 Papel Notarial de Actuación
Serie FA N° 669587 / 669582



Fa N° 669581



ESC. CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA - 15373/7

CIRO TESOURO TECHEIRA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: I) La firma que

ARANCEL OFICIAL
Arancel: 69
Honorario: 200
Mont. Not. \$ 237
Fdo. Gravitat. \$

luce al pie del documento privado que antecede, es auténtica, fue puesta en mi

presencia y pertenece a persona hábil y de mi conocimiento, a quien previa

lectura que del mismo le efectué ratificó su contenido, lo otorgó y suscribió ante

mi expresando hacerlo con su firma habitual, a saber: **Diego PRIMAVESI**

LANDAUER, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número

1.843.429-7, con domicilio real en Camino de los Horneros 4, Altos de la Tahona

Lote Q 4, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, quien suscribió en

su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de

"HENKY CORPORATION S.A.", inscrita en el Registro Único Tributario de la

Dirección General Impositiva con el número 216714200017, con domicilio en

Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad, sociedad que a su vez

comparece en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y

representación de "**REFLECT S.A.**" inscrita en el Registro Único Tributario de

la Dirección General Impositiva con el número 217175240016, con domicilio en

Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad.- II) "**REFLECT S.A.**" es

persona jurídica, hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la

Dirección General Impositiva con el número 217175240016, con domicilio en

Montevideo. A) Fue constituida el día 13 de marzo de 2013, al amparo de la Ley

16.060, aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el día 14 de mayo de

2013, inscrita en el Registro Nacional de Comercio el día 5 de julio de 2013 con

el número 14.092, habiéndose efectuado las publicaciones legales en el "Diario

Oficial" el día 15 de julio de 2013 y en el "Periódico Profesional" el día 12 de julio

de 2013. B) Según el artículo 5 de los citados Estatutos su capital está

conformado por acciones nominativas (Artículo 2 Decreto 24/2013). C) De los



NOTARÍA 55
Canton Ciavattini - Ab. Marco Angelo Orati Salcedo

estatutos sociales surge que el Presidente, o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad. D) Según surge del libro Actas de Asambleas, en Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en Montevideo el día 6 de diciembre de 2013, se designó el siguiente directorio: **PRESIDENTE: HENKY CORPORATION S.A.**, siendo la única integrante del mismo, quien por Acta de Directorio de igual fecha asumió el cargo, estando vigente en el mismo al día de hoy. E) Dicho Directorio se encuentra debidamente inscripto en el Registro de Persona Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio 30 de diciembre de 2013, con el número 24.594, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904. - III) **"HENKY CORPORATION S.A."**, es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017. 1) Se constituyó el día 1 de abril de 2011, por un plazo de cien años y con domicilio en esta ciudad según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT MUZIO, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 13 de julio de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 14 de julio de 2011 por la citada Escribana, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 19 de julio de 2011 con el número 10.926 habiéndose efectuado las publicaciones legales de etilo en el "Diario Oficial" y en el Periódico "Montevideo Judicial". Conforme al artículo 21 de su Estatuto, la representación estará a cargo de un Administrador o de un Directorio. La Asamblea de accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del Directorio. 2) **"HENKY CORPORATION S.A."** es representada por un Directorio, compuesto por un Presidente y por un Vicepresidente como únicos integrantes del mismo.



Fa N° 669582



ESC. CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA - 15373/7

Según Acta de Asamblea Extraordinaria realizada el 8 de agosto de 2011, se designó a **Diego PRIMAVESI LANDAUER**, titular de la cedula de identidad número 1.843.429-7, como Presidente del Directorio, y a **Gustavo Adolfo MUCI FACHIN**, titular de la cédula de identidad uruguaya 5.871.815-4, como Vicepresidente del Directorio y **únicos integrantes del mismo**, quienes tomaron posesión de sus respectivos cargos según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigentes en sus cargos al día de hoy. 3) Dicho Directorio se encuentra debidamente inscripto en el Registro de Persona Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio 20 de setiembre de 2011, con el número 14.921, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904.- IV) Todo lo expuesto surge de la documentación original que tuve a la vista.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las oficinas públicas y privadas que correspondan, extendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día diez de febrero de dos mil quince.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
CIRO TESOURO TECHEIRA
ESCRIBANO PÚBLICO



[Handwritten mark]

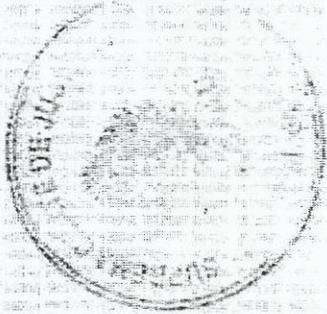


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: CIRO CARLOS TESOIRO TECHEIRA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fa Número 669582 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cinco de marzo de dos mil quince.

Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Directora
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	10 de Marzo de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015017272019X		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares



Beatriz Di Nuto
Legalización
Dirección de Asuntos Consulares

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO DE LA NOTARÍA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON EL COMPROBADO QUE ME FUE EXHIBIDO, CERTIFICA A LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 5 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL, ...

10 AGO 2015



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil



1 **EXPONENTE.-** Leída que le fue la presente
2 escritura de principio a fin y en alta voz, por mí
3 el Notario al interviniente, éste la aprueba en
4 todas y cada una de sus partes, se afirma,
5 ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, el
6 Notario, de todo lo cual DOY FE.-

7

8 **p. REFLECT S.A.**

9 **RUT#217175240016**

10

Patricia Amador de Gauger

11

12 **PATRICIA MARIA AMADOR PONTON**

13 **C.C. #0901784876 C.V. EXENTA**

14

15

16

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

17

Notario 55 - Guayaquil

18

19

20

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este *Primer* TESTIMONIO, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: *10 AGO 2017*

21

22

23



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

24

25

26

27

28

